

	ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: DE-FO-001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	VERSION: 1 FECHA: 30/ABR/2026

Dependencia responsable: Dirección de Áreas Protegidas

No. de acta: N/A Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 15/05/2026 Hora de inicio 8:00 am Hora de finalización: 12:00 m

OBJETO DE LA REUNIÓN

Identificar puntos sensibles en el área protegida para instalar cámaras que permitan prevenir, detectar y documentar presiones y amenazas sobre el ecosistema.

TEMAS TRATADOS

1. Identificar puntos sensibles en el área protegida para instalación de cámaras, (medios tecnológicos)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 a.m. se lleva a cabo la identificación de puntos sensibles y priorizados dentro y fuera del área protegida, con el fin de instalar medios tecnológicos como cámaras de vigilancia que permitan fortalecer el control y monitoreo permanente del territorio. Esta estrategia responde a la necesidad de documentar y atender de manera oportuna diversas presiones y amenazas que afectan la integridad ecológica del humedal, tales como el ingreso no autorizado de personas al área, la disposición inadecuada de residuos mixtos que contaminan el suelo y el agua, los daños recurrentes al cerramiento perimetral que facilitan accesos irregulares, la presencia de zonas destinadas al consumo de sustancias psicoactivas, y la instalación de cambuches de habitantes de calle tanto dentro como en los límites externos del ecosistema. Estas situaciones generan fragmentación del hábitat, alteración del comportamiento de la fauna, riesgos de incendios por fogatas o colillas, y acumulación de basura que atrae fauna sinantrópica y favorece la proliferación de especies exóticas invasoras.

La implementación de cámaras de vigilancia en estos puntos críticos resulta fundamental para la conservación del humedal, ya que permite generar evidencia objetiva que respalde la toma de decisiones por parte de las autoridades ambientales y locales. Con esta tecnología se puede establecer patrones de ocurrencia de las amenazas, identificar horarios y rutas de acceso más utilizadas por infractores, y recolectar información clave para procesos sancionatorios o campañas de educación dirigidas a comunidades aledañas. Además, el monitoreo continuo actúa como un mecanismo disuasivo, reduciendo progresivamente las conductas ilegales o inapropiadas al interior del área protegida, al tiempo que facilita la asignación eficiente de recursos humanos en campo,

concentrando los recorridos del personal de seguridad y administrativo en los momentos y lugares donde se registran mayores incidentes.

Desde una perspectiva ecológica y social, esta estrategia tecnológica fortalece la resiliencia del humedal al reducir las presiones antrópicas que degradan sus franjas terrestres, cuerpos de agua y coberturas vegetales nativas. La prevención de ingresos no autorizados disminuye el pisoteo de plántulas en zonas de restitución como las que albergan salvias, lupinos y capuchinas, protegiendo así sitios de alimentación y refugio para la avifauna local. Asimismo, el control de los cambuches y el consumo de sustancias en el perímetro evita la generación de focos de contaminación por excretas, residuos peligrosos y ruido, mejorando las condiciones sanitarias del humedal y su conectividad con la comunidad vecina. En conjunto, el uso de cámaras de vigilancia no solo optimiza la capacidad de respuesta ante amenazas, sino que también promueve una cultura de corresponsabilidad, donde la tecnología se integra como aliada en la protección de estos ecosistemas estratégicos para la biodiversidad.



Siendo las 12:00 m se da por terminado el recorrido de identificación para la implementación de medios tecnológicos.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Diligenciar el excel de medios tecnológicos para la implementación de camaras en el área protegida.	Diego Cadena	2026

Elaboró: Diego Cadena
 Revisó: Adriana Obando
 Aprobó: Nancy Burgos

HISTORIAL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DEL CAMBIO
1	30/Abr/2026	En el marco de la adopción del nuevo Mapa de Procesos versión 7 y de los cambios aprobados que contemplaron la unificación del proceso de Direccionamiento Estratégico con el proceso Sistema Integrado de Gestión, se acoge el presente documento en el proceso de Direccionamiento Estratégico en versión 1. Esta actualización incorpora la modificación integral del documento. Finalmente, en atención a la activación automática de la codificación en Isolución, el código del formato cambia de PE03-PR05-F3 a DE-FO-001.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Dora Cristina Suárez Macías Cargo: Contratista Fecha: 30/Abr/2026	Nombre: Andrés Felipe Rojas Castiblanco Cargo: Contratista Fecha: 30/Abr/2026 Nombre: Javier Eduardo Rojas Cala Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 30/Abr/2026	Nombre: Javier Eduardo Rojas Cala Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha: 30/Abr/2026

  	ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA		CÓDIGO: DE-FO-001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.		VERSIÓN: 1
			FECHA: 30/ABR/2026

Fecha: 15/05/2026			Hora de inicio: 8:00 am			Hora de terminación: 12:00 m		
Lugar: RDHBURRO			Tema: Tema: Identificar puntos sensibles en el área protegida para instalación de cámaras, (medios tecnológicos)			Responsable: Diego Cadena administrador		
Nombre y apellido	Tipo y número de documento de identidad	Dependencia /entidad	Funcionario	Contratista	Otros	Correo electrónico	Celular	Firma
Diego Cadena Aranguren	CC1030543912	SDA-DAP		X		humedalburro@ambientebogota.gov.co	3138216496	DIEGO CADENA

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.